

**Diploma  
en  
CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS POPULARES  
para la  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

**1. Fundamentación**

*¿Por qué “el vivir bien” es “andar juntos”?  
Porque desde la dimensión ético-política, el vivir bien pretende construir otro horizonte de sociedad que, siendo diversa y enormemente plural, establezca unos mínimos acuerdos sobre el sentido que se le atribuye al presente y al futuro para delinear logros y expectativas de bienestar colectivo, común y socialmente compartido.*

**Los movimientos sociales como sujetos constructores de organización comunitaria y convivencias con bienestar**

*Mientras el sujeto-individuo dice:  
“si no hay para todos/as que por lo menos haya para mí”,  
el sujeto-comunidad dice:  
“si hay para todos/as entonces habrá para mí”.*

Acompañar a los movimientos sociales en su estar en el territorio, en los distintos países de América Latina, es hoy una tarea imprescindible frente al proceso de reorganización neoliberal en los niveles global, regional y nacional, con sus consecuencias de aumento de los niveles de pobreza y de desigualdad, y las resultantes de incremento de la conflictividad social, debilitamiento de los lazos sociales y multiplicación de diversas violencias en las interacciones sociales.

Con esta tarea como propósito principal, este Diploma ha sido diseñado para acercar a los movimientos sociales herramientas conceptuales y estrategias metodológicas que contribuyan a poner en valor y promover la puesta en acto de recursos organizacionales y culturales con los que las ciudadanas y los ciudadanos se han empoderado durante el proceso de ampliación de derechos y redistribución progresiva del ingreso que se registró en los países de América Latina hasta 2015, durante los años en los que en varios países de la región los gobiernos impulsaron una más justa distribución de la riqueza y una sostenida ampliación de derechos en favor de las grandes mayorías.

En particular, el Diploma propone la formación de líderes sociales con competencias y habilidades para “leer el territorio” con el propósito de gestionar la conflictividad y promover la organización comunitaria, el desarrollo de prácticas de cuidado y el fortalecimiento de convivencias con bienestar. Por tratarse de una formación para la intervención, pone énfasis en que la comunidad pueda apropiarse de estrategias

metodológicas y herramientas adecuadas para el diseño, el desarrollo y la gestión de proyectos orientados al abordaje integral y multiagencial de problemáticas sociales complejas.

Este Diploma se propone como una contribución a la necesaria formación de la ciudadanía, en la medida que propone a los participantes, oportunidades para formarse en el campo de la organización comunitaria con el fin de trabajar junto con otros actores, estatales y territoriales, en el diseño, el desarrollo y la aplicación de innovadoras estrategias orientadas a pensar y hacer:

- un orden social basado en el pleno acceso a/ y la protección de/ derechos
- la gestión de la conflictividad para la transformación de las violencias
- prácticas ancladas en la ética del cuidado fundadas en el reconocimiento de “el otro”

En el marco de este sentido, la propuesta para la aprobación del Diploma es que los participantes pongan en acto los conocimientos, las competencias y las habilidades construidas durante la cursada, y las integren con sus prácticas territoriales en las distintas dimensiones (como Educación, Salud, Género, Ambiente, Comunicación) en las que trabajan y luchan para alcanzar el pleno acceso y la protección de derechos para todos los integrantes de la comunidad.

## 2. Propósitos generales

El Diploma propone:

- Desplegar un trayecto de formación de líderes sociales capaces de diseñar y llevar a la práctica procesos de innovación en el desarrollo comunitario.
- Proporcionar a los participantes herramientas conceptuales y metodológicas para que construyan su rol como operadores territoriales para la organización comunitaria y las convivencias con bienestar.
- Formar a los participantes en competencias y habilidades para el diseño y la planificación de acciones institucionales y/o comunitarias que pongan en juego las nociones de cuidado de sí mismo y de los semejantes.
- Aportar estrategias metodológicas para la intervención en el territorio, con un enfoque multiagencial, multiactoral y de trabajo en red, orientadas a la construcción de ciudadanía; el fortalecimiento de la autoridad que cuida y hacer crecer; la gestión de la conflictividad, y la promoción de la participación comunitaria en políticas públicas, en particular en las áreas de Educación, Salud, Género, Ambiente y Comunicación.

### 3. Perfil del egresado y competencias y habilidades para la promoción de la organización comunitaria

El Diploma propone una formación basada en competencias porque conlleva la posibilidad de ampliación de los saberes más allá de la simple ejecución de tareas delimitadas. En este sentido, ser competente supone la capacidad de ver, analizar e intervenir en un mundo complejo en el que se interrelacionan aspectos estrictamente técnicos con aspectos culturales, sociales, éticos, políticos y tecnológicos.

“Ser competente” implica poder realizar una actividad profesional, resolver problemas o desarrollar proyectos en tiempo oportuno, movilizándolo integralmente un saber realizar, junto con los saberes conceptuales pertinentes y con capacidades diversas de acción y de relación, con el fin de obtener resultados de calidad. Implica conocer lo que se realiza, tener conciencia de sus consecuencias y capacidad de evaluar la acción. Supone capacidad para aprender, innovar y generar nuevos conocimientos. Desarrollada la competencia, se logra una capacidad de transferibilidad hacia otras situaciones o procesos de acción. No es un saber válido exclusivamente en tareas específicas o rutinarias.

Con este enfoque, el Diploma espera que el egresado en Promoción de la Organización Comunitaria ejerza su rol como operador territorial desplegando un conjunto de recursos cognitivos y emocionales, en permanente modificación, que incluye conocimientos, capacidades, representaciones y comportamientos, movilizados para resolver problemas concretos y realizar tareas específicas en un contexto determinado.

#### i. En relación con la comprensión de las dinámicas sociales

- Comprender tanto el orden social como la convivencia territorial, como un “estado de las cosas” en permanente transformación, signado por los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos que dan marco al ejercicio de las libertades en la convivencia ciudadana.
- Interpretar la convivencia con bienestar como resultado de las interacciones individuales y comunitarias que producen:
  - .la construcción colectiva y colaborativa de ciudadanía responsable y de autoridad que cuida y hace crecer (tanto en los ámbitos públicos como en los ámbitos privados).
  - .la producción de espacio público seguro como resultado de poner en práctica el cuidado mutuo, de uno mismo y de los semejantes.
- Interpretar en qué medida el estado de mayor o menor grado de acceso a derechos y la seguridad ciudadana, se relacionan tanto con los hechos que ocurren en los territorios, como con las conversaciones sobre los hechos que ocurren en los territorios, atendiendo a:
  - .las representaciones de la ciudadanía respecto del acceso a derecho y la seguridad. sus aspiraciones, preocupaciones, necesidades y demandas al respecto.
  - .el impacto y la sinergia entre las representaciones de la ciudadanía; las conversaciones que proponen los medios de comunicación y las redes sociales; y, la agenda pública.

.la capacidad de los gobiernos locales de integrar a los procesos de gestión las representaciones y percepciones de la ciudadanía a través de diversas estrategias de gestión.

- Identificar por medio de diagnósticos participativos qué problemas y conflictos que afectan la convivencia comunitaria, en el nivel local, están asociados con ilegalidades originadas por delitos comunes y/o el crimen organizado; cuáles, están relacionados con contravenciones que violan ordenanzas municipales; y cuáles son manifestaciones de violencias en interacciones sociales, vinculadas con decisiones y acciones de ciudadanos con historias de vida familiar y personal de derechos vulnerados y que viven en territorios marcados por la ausencia o la debilidad de la intervención del Estado.
- Identificar qué cuestiones, problemas, conflictos y violencias pueden resolver en tanto operadores territoriales y promotores de prácticas de cuidado, en colaboración con la comunidad y en articulación con la intervención del Estado, respecto del acceso a derechos en las áreas de Educación, Salud, Género, Ambiente y Comunicación.

## ii. En relación con la organización y las funciones del Estado

- Conocer y comprender el funcionamiento del Estado, entendido como las relaciones entre sus tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), el territorio y la ciudadanía, en sus tres niveles de gobierno (nacional, provincial y local), tanto en relación con el acceso a derecho como a la protección de derechos para el desarrollo de una vida plena y la convivencia con bienestar.
- Conocer la organización y el funcionamiento del sistema institucional, en sus diversos niveles, que garantiza el acceso a derechos en las áreas de Educación, Salud, Género, Ambiente y Comunicación.
- Conocer la organización de los sistemas de justicia y de seguridad (y su articulación con organizaciones de derechos humanos) en sus diferentes niveles:
  - .los efectores de protección y acceso a derechos, en particular: niñez, adolescencia, géneros, acceso a la justicia, violencia institucional.
  - los actores del sistema judicial (fiscales, jueces, defensorías y servicio penitenciario).
  - .las fuerzas de seguridad federales y policiales provinciales.
  - .las acciones del gobierno local contribuyen a la construcción de seguridad ciudadana, de espacio público seguro y de buenas convivencias.

## iii. En relación con la gestión de la conflictividad

- Interpretar que el conflicto es inherente a las interacciones sociales y que puede ser gestionado para alcanzar una convivencia con bienestar.
- Interpretar las violencias desde un enfoque relacional que permite pensarlas como inherentes a interacciones sociales, y que por lo tanto pueden ser transformadas / resignificadas.

- Interpretar que la convivencia con bienestar pone en juego una ética del cuidado que se manifiesta en:
  - .el reconocimiento del otro/la alteridad;
  - .la integración y la celebración de las diferencias;
  - .la inclusión en la diversidad
  - .el cuidado de sí mismo y de los demás
- Promover y organizar acciones comunitarias tendientes a gestionar los distintos niveles de conflictividad que se manifiestan y ocurren en los espacios públicos del barrio/la comunidad:
  - .identificar y mapear a los actores locales (incluidos los relacionados con las ilegalidades, el delito y el crimen organizado);
  - .identificar los liderazgos comunitarios y locales (tanto positivos como negativos);
  - .establecer soportes relacionales/vínculos de confianza con los líderes positivos, comunitarios y locales.
- Promover la gestión de la conflictividad identificando y articulando acciones con diversos actores estatales y comunitarios:
  - .organizaciones de la sociedad civil: fortaleciendo vínculos con escuelas, centros de salud, organizaciones socio-comunitarias, centros culturales y de educación popular, entre otras).
  - .distintas agencias del Estado (local, provincial, nacional): ubicándolas en el correspondiente organigrama y conociendo su localización en el barrio y en el distrito.
- Impulsar la organizar redes que vinculen actores locales, y que estén en permanente expansión buscando incluir actores que actúan en otros territorios (distritos vecinos) y en otros ámbitos (provincial y nacional).
- Interactuar con los agentes del Estado que tienen presencia en el territorio del barrio/comunidad, tanto en modo de interacciones personales como en modo administrativo:
  - .redactar y presentar una nota / carta / petitorio.
  - .conocer y comprender los formularios que se requieran en cada trámite o gestión.
  - .inscribir en los procesos administrativos las necesidades del barrio, a fin de poder interactuar con la política pública interpelada.
  - .gestionar conversaciones en los procesos de gestión de la conflictividad.

#### iv. En relación con su rol de operadores territoriales para la promoción de la organización comunitaria

- Comprender la responsabilidad social del ciudadano que decide asumir el rol de operador territorial con el propósito de fortalecer la organización comunitaria con bienestar.
- Comprender la lógica (la psicología) del rol, basada en liderazgo social, autoridad que cuida y hacer crecer, y legitimación (reconocimiento) comunitario; y que requiere:
  - .conocer / identificar la dinámica de las interacciones y las convivencias en el interior del barrio /la comunidad.



- .establecer un sistema permanente de diálogo y de comunicación con los vecinos del barrio (incluido y sobre todo con quienes piensan distinto).
  - .registrar y sistematizar la información que recolectan en el barrio.
  - .identificar las demandas de los vecinos y reformularlas en términos de problemas.
  - .analizar esas demandas e identificar los problemas de política pública que tales demandas interpelan.
- Conocer las habilidades que se requieren para liderar en “tiempo real” y para hacer frente a los nuevos desafíos que surgen de la resignificación del territorio y de las interacciones sociales, a partir de las nuevas tecnologías que trasforman las dinámicas socio políticas, lo que requiere:
    - .desarrollar habilidades para la integración de nuevas herramientas y dinámicas de la comunicación para la organización comunitaria (redes sociales, big data).

### v. En relación con el diseño, desarrollo y gestión de proyectos

- Elaborar diagnósticos integrales y participativos.
- Elaborar mapeos de problemas, conflictos y emociones que afectan el bienestar de la comunidad barrial.
- .Elaborar proyectos orientados a la construcción de convivencia con bienestar y el desarrollo local.
- Elaborar proyectos orientados al desarrollo cultural y socio-comunitario:
  - .destinados a los jóvenes, con propuestas para que ellos logren construir sus proyectos de futuro;
  - .que articulen con las instituciones educativas (escuelas y centros formación laboral/profesional) que están en el barrio y en las cercanías.
- Desarrollar estrategias para promover la participación ciudadana en articulación con las políticas públicas, en particular respecto de las áreas de Educación, Salud, Género, Ambiente, Comunicación.
- Promover conversaciones sobre el efectivo acceso a derechos, las buenas convivencias y la seguridad ciudadana, que interpelen a la autoridad pública y a los procesos de gestión de los gobiernos locales.
  - .articular los procesos de organización comunitaria que ocurren en los territorios con estrategias de comunicación a través de redes sociales y las plataformas de gestión del gobierno local.

#### 4. Requisitos

Para cursar el Diploma, los participantes tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- .ser mayor de 16 años.
- .tener manejo de lectura y escritura.
- .disponibilidad para el aprendizaje mediado por entornos TIC.
- .interés en la promoción de la participación ciudadana, orientada al fortalecimiento de la organización comunitaria para construir convivencia con justicia, confianza y bienestar.

#### 5. Estructura de la cursada

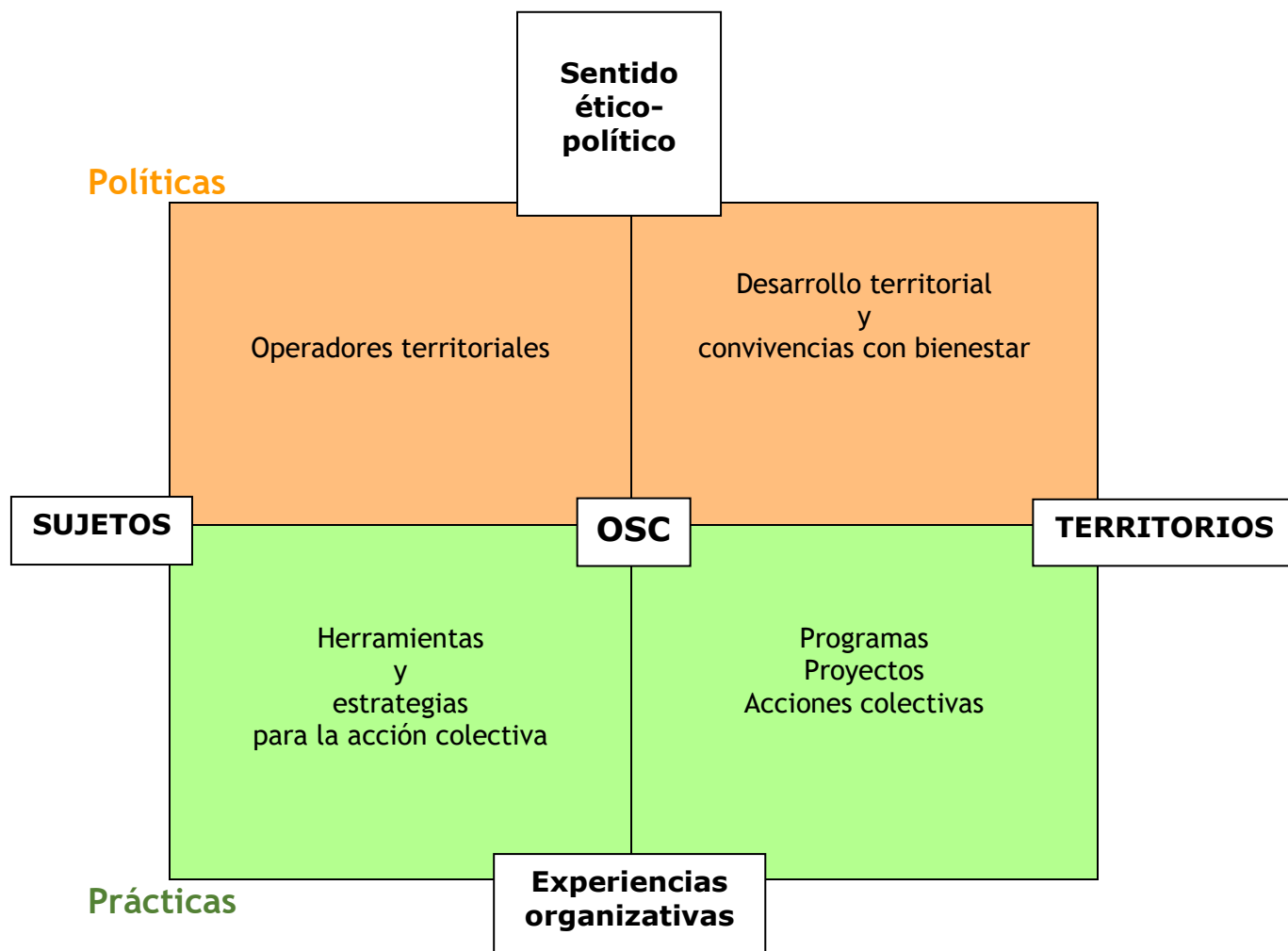
El Diploma tiene una duración de 288 horas cátedra. Y la cursada está organizada en dos clases semanales de 3 horas reloj cada una, en dos bimestres; más un tercer bimestre de prácticas profesionalizantes.

Estas horas se estructuran en **tres campos de formación** que son entendidos como áreas modulares y que organizan el trayecto formativo.

- **El campo de formación de fundamento (análisis socio-territorial):** dedicado a abordar los conocimientos para participar activa, reflexiva y críticamente en la vida sociocultural y para el desarrollo de una actitud ética respecto de las culturas y los procesos políticos de transformación de la realidad. Y, también, los conocimientos conceptuales, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, propias del campo de la organización comunitaria y la intervención socio-comunitaria.
- **El campo de formación específica (intervención y desarrollo socio-territorial):** dedicado a abordar los saberes propios del campo de la organización comunitaria y la intervención socio-comunitaria, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- **El campo de formación práctica profesionalizante:** que posibilita la integración y la contrastación empírica de los saberes construidos en las formaciones descriptas, y que resulta de carácter sustantivo para la constitución de las competencias básicas y específicas.

<b>Estructura de los módulos del Diploma</b>		
<b>Módulos</b>	<b>Campo</b>	<b>Horas/cátedra</b>
Problemática Social Contemporánea	<i>Formación de Fundamento</i>	36
Violencia, comunidad y Estado	<i>Formación de Fundamento</i>	36
Gestión de la Conflictividad y ética de cuidado	<i>Formación Específica</i>	36
Organización Comunitaria y políticas públicas por áreas temáticas (educación, salud, géneros, ambiente, comunicación)	<i>Formación Específica</i>	36
Construcción del rol de Operador territorial para la organización comunitaria, orientada por áreas temáticas (educación, salud, géneros, ambiente, comunicación)	<i>Prácticas profesionalizantes</i>	144 (36 + 108 en territorio)
<b>Total horas diploma</b>		<b>288</b>





## 6. Propuesta didáctica

Se propone una modalidad de cursada presencial que articulará distintos tipos de actividades, con días de trabajo en los barrios en los diversos proyectos territoriales.

Poniendo en acto la praxis de la Educación Popular, la construcción de conocimientos se realizará a partir de didácticas participativas y reflexivas; con referencia y apoyo permanente en prácticas territoriales y vivenciales concretas, con elaboración de registros y sistematizaciones.

En los encuentros presenciales se estimularán los intercambios y debates; así como la presentación de corpus teóricos y el análisis comparado de registros de la práctica para la construcción de su sistematización.

Se promueve la conformación de parejas pedagógicas para articular los contenidos de la formación de fundamento y específicos de la organización comunitaria, con los contenidos y las prácticas desarrolladas en los barrios por las áreas de Educación, Salud, Género, Ambiente, Comunicación.

## 7. Criterios de evaluación

La propuesta didáctica contempla la evaluación formal por parte de los docentes a cargo de cada módulo, incluyendo en este proceso el de autoevaluación como actividad reflexiva.

Estas instancias de evaluación, centradas en los procesos de aprendizaje y en la aplicación de conocimientos, ponen foco sobre los diversos momentos de trabajo: la propia participación, las interacciones en la experiencia grupal y el trabajo de campo.

## 8. Equipo docente

Por parte de la **red de profesionales para pensar y hacer**:

- Profesora María Ernestina ALONSO
- Licenciada Belén Mora
- Técnico Javier ALONSO

Por parte de Barrios de Pie:

Educadoras y educadores de cada una de las áreas temáticas (Educación, Salud, Género, Ambiente, Comunicación), integrando parejas pedagógicas para abordar los módulos de la formación específica y las prácticas profesionalizantes.